

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
Poder Legislativo
USHUAIA,

17 DIC 2014

VISTO Y CONSIDERANDO el Decreto Provincial N° 3046/14, mediante el cual el Poder Ejecutivo Provincial, otorga Asueto Administrativo para los días 24 y 31 de Diciembre de 2014 y el día 2 de Enero de 2015 para toda la Administración Pública, con motivo de las tradicionales Fiestas de Navidad y Año Nuevo, en concordancia con lo dispuesto mediante Decreto Nacional N° 2458/2014.

Que esta Presidencia considera oportuno adherir en todos sus términos al mencionado Decreto.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución Provincial y Reglamento interno de la Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 2º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-ADHERIR en todos sus términos al Decreto Provincial N° 3046/14, mediante el cual el Poder Ejecutivo Provincial, otorga Asueto Administrativo para los días 24 y 31 de Diciembre de 2014 y el día 2 de Enero de 2015 para toda la Administración Pública, con motivo de las tradicionales Fiestas de Navidad y Año Nuevo, en concordancia con lo dispuesto mediante Decreto Nacional N° 2458/2014, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa, Dirección RRHH., Secretaria Legislativa, Bloques Políticos, áreas de Presidencia. Cumplido archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

911 / 14

C.P. **Damián LÖFFLER**
Vice-Presidente 2º
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo